CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:50

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8101

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de San Pedro de Huacarpana es uno de los once distritos de la provincia de Chincha en el departamento de Ica. Fue creado mediante la **Ley N° 11620**, el **22 de setiembre de 1951**, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Manuel Arturo Odría Amoretti.**

Que, cuenta con una extensión territorial de 222.45 km², una altitud de 3 776 m s. n. m. Tiene límite por el este con la provincia de Castrovirreyna (dpto. de Huancavelica), por el oeste con los distritos de Chavín y San Juan de Yanac, por el norte con la provincia de Yauyos (dpto. de Lima) y por el sur con el distrito de San Juan de Yanac.

Que, dentro de sus lugares turísticos tenemos al bosque de piedras, Auquichanca, cerro Arparume, Totorcocha y Aladomachay, Calaminayo, Culluhuanca, Laguna Huincuy, Alalaccmachay y la Montaña de Auquichanca. Se tiene bailes costumbristas como los negritos, pallas, huachacas, entre otros.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Huacarpana, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **HUACARPANA**, en la Provincia de Chincha y Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **22 de setiembre** del presente año, el **72° Septuagésimo segundo** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. NOEL GUZMAN VILLEGAS FUENTES**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacarpana, en la Provincia de Chincha y Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

Lima, setiembre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2023 07:38:32-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe